

ACTA DE APERTURA DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA, DE VALORACIÓN DE OFERTAS Y DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CIERRE PERIMETRAL DE LA PISTA POLIDEPORTIVA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (O-ABR0001/2026)

En Pamplona, a las 08:30 horas del día 20 de marzo de 2026, se reúne, de forma telemática, la Mesa de Contratación del procedimiento arriba referenciado, integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D^a. Mar González Paredes
VOCAL TÉCNICO: D. Aitor Elizalde Mendiburu
VOCAL TÉCNICO: D. Aritz Izcue Villavieja
VOCAL INTERVENTORA: D^a. María Sauleda Munárriz
VOCAL JURÍDICO Y SECRETARIA: D^a. Aintzane Echaide Gamba

El objeto de la convocatoria es proceder a la apertura, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), de la documentación aportada por la única empresa admitida al presente procedimiento de licitación, ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L. – B71316723, y que contiene los criterios cuantitativos, evaluables mediante la aplicación de fórmulas, recogidos en la condición particular 8.2 del Pliego Regulador del presente contrato.

Una vez abierta la documentación, ha sido remitida a cada uno de los miembros de la Mesa.

En primer término, procede señalar que la empresa ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L. – B71316723 no ha presentado la oferta económica y la relativa a los criterios cuantificables mediante fórmulas **conforme al modelo que se adjunta al Pliego (Anexo II)**, por cuanto que el Anexo presentado contenía una incongruencia en relación al importe ofertado, y el importe máximo de la licitación, IVA excluido; ya que, tras detallar los importes de su oferta económica en un recuadro, especificando una Base Imponible de 79.871,71 euros, un 21% de IVA de 16.773,06 euros, y un importe total de 96.644,77 euros, IVA incluido, seguidamente se indicaba la frase “Importe máximo de licitación IVA incluido: 79.871,71€”.

Efectuado requerimiento de subsanación, acordado por la Mesa de Contratación en sesión de fecha 18 de marzo de 2026, la empresa ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L. – B71316723 ha presentado, en tiempo y forma, la documentación justificativa objeto del requerimiento, debiendo proceder, en consecuencia y, a continuación, a la valoración de la oferta económica presentada.

Examinada dicha oferta económica, la Mesa de Contratación ha constatado que la oferta presentada por ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L. – B71316723 no supera el importe máximo de licitación establecido en el Pliego (79.871,71 €, IVA excluido), por cuanto la empresa oferta dicha cuantía exacta; lo cual acredita, asimismo, que tampoco se trate de una oferta anormalmente baja, inferior al 70% del presupuesto máximo de licitación.

De conformidad con lo anterior, la Mesa de Contratación ACUERDA:

Elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de la empresa **ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.** – (B71316723), con una oferta económica de 79.871,71 euros, IVA excluido, y un período de garantía de 3 años. El plazo máximo de ejecución será de 3 meses, que comenzarán a contar desde el día siguiente al acta de comprobación del replanteo.

Para que conste, firman la presente acta.

Documento firmado electrónicamente por:

PRESIDENTE: Mar González Paredes

SECRETARIA: Aintzane Echaide Gamba